

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-6051** *Decreto 26/2015, de 23 de abril, por el que se modifica el Decreto 6/2014, de 30 de enero, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional La Granja.*

El Centro Integrado de Formación Profesional "La Granja" se creó para impartir las enseñanzas de la familia profesional Agraria.

Tras su entrada en funcionamiento se ha podido constatar que la interrelación entre dichas enseñanzas y algunas de las correspondientes a la familia de Seguridad y Medio Ambiente es tan elevada que pueden producirse importantes limitaciones en el desarrollo profesional de los futuros titulados de no ampliarse la oferta a las enseñanzas de esta familia que sean complementarias de la familia profesional Agraria.

Por ello, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 23 de abril de 2015.

DISPONGO:

Artículo único. Modificación del Decreto 6/2014, de 30 de enero, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional "La Granja".

Se modifica el artículo segundo párrafo 1 del Decreto 6/2014, de 30 de enero, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"a) Formación profesional inicial.

Ciclos formativos de la Familia Profesional Agraria".

Debe decir:

"a) Formación profesional inicial.

Ciclos formativos de las Familias Profesionales "Agraria" y "Seguridad y Medio Ambiente".

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente decreto, así como para regular cuantas cuestiones se deriven de su aplicación.

Disposición final segunda. Eficacia.

El presente Decreto será de aplicación el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de abril de 2015.

El presidente del Gobierno de Cantabria,  
Juan Ignacio Diego Palacios.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2015/6051

CVE-2015-6051